

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Bujalance**

Núm. 2.626/2021

Por Resolución de Alcaldía número 2021/00000971, de fecha 25 de junio de 2021, se acordó establecer la nueva composición del Tribunal Calificador en la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas vacantes pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local de este Municipio y se fijó la fecha de la primera prueba de la fase de oposición, la cual, se transcribe íntegramente:

«Vista la Resolución de Alcaldía número 2021/00000932, de fecha 18 de junio de 2021, por la que se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas vacantes pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local de este Municipio, se nombró a los miembros del Tribunal Calificador y se fijó la fecha de realización de la primera prueba, aptitud física, de la fase de oposición.

Por motivos organizativos, es necesario la modificación la composición del Tribunal Calificador, así como, la fecha de la primera prueba de la fase de oposición y, en virtud del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

**RESUELVO**

PRIMERO. Establecer la nueva composición del Tribunal Calificador para la provisión en propiedad de dos plazas vacantes pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local de este Municipio, en los siguientes términos:

Presidente: Don José Ramón Guerrero Mateo, Administrativo Ayto. de Bujalance.

Suplente: Don Juan Antonio Lanti Revuelto, Agente de Policía

Local Ayto. de Bujalance.

Vocal: Doña Ana Belén Rodríguez Comino, Agente de Policía Local Ayto. Bujalance.

Suplente: Don Samuel Toledano Salas, Agente de Policía Local Ayto. de Bujalance.

Vocal: Doña María Dolores Rodríguez González, Agente de Policía Local Ayto. Bujalance.

Suplente: Don Sergio Morillas Cruz, Agente de Policía Local Ayto. de Bujalance.

Vocal: Don Francisco Salvador Larrosa Lizarte, Técnico Deportivo Ayto. Bujalance.

Suplente: Doña Encarnación Buenosvinos Gutiérrez, Administrativa Ayto. Bujalance.

Vocal: Don Melchor Osuna Ramos, Técnico Informático Ayto. Bujalance.

Suplente: Doña Marina Vargas Expósito, Administrativa Ayto. Bujalance.

Secretario/a: Doña Rosario Silas Romero, Administrativa Ayto. Bujalance.

Suplente: Doña María Teresa Requena Rojas, Administrativa Ayto. Bujalance.

SEGUNDO. La realización de la primera prueba, aptitud física, de la fase de oposición comenzará el día 5 de julio de 2021, a las 9:00 horas, en el Campo de Fútbol Municipal, sito en Antigua Carretera de Córdoba s/n, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa y certificado médico (Base 8.1.1. de la convocatoria).

TERCERO. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Sede Electrónica del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa Doña Elena Alba Castro, en la fecha indicada, de lo que como Secretaria doy fe.

(Fechado y firmado electrónicamente)»

Lo que se publica para general conocimiento.

En Bujalance, a 25 de junio de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Elena Alba Castro.